


SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER SUBMEDIDA 19.2.
TITULO DE LA INVERSIÓN Y/O ACTUACIÓN:
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre:			
Apellido 1:		Apellido 2:	
NIF:	Hombre	Mujer	Fecha de nacimiento:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:		Fax:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:	
NIF:	Hombre	Mujer	Nivel de representación:	General	Procedimiento
				Expediente	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Para el aviso informativo regulado en el artículo 6 de la Orden de 9 de mayo de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes (BOC 95, de 18.5.2016), **deberá indicar una dirección de correo electrónico.**

Correo electrónico:

INVERSIONES Y/O ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

a) Actuaciones o inversiones productivas	b) Actuaciones o inversiones NO productivas
a1) Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de personas productoras en el mercado interior.	b1) Inversiones y acciones de formación y adquisición de competencias (formación ocupacional no reglada), así como de inversiones para las actividades de demostración.
a2) Inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos.	b2) Apoyar la creación y desarrollo de actividades no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales.
a3) Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.	b3) Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o aplicación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluida las inversiones en energías renovables y ahorro de energías.
a4) Inversiones en tecnología forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.	b4) Inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.
a5) Inversiones para proyectos pilotos y desarrollo de nuevos productos, prácticas procesos y tecnologías.	b5) Inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala.
a6) Inversiones para la cooperación entre pequeñas empresas para organizar procesos de trabajo conjuntos y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo y comercialización del turismo.	
a7) Inversiones para la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena de suministro para la creación y desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.	
a8) Inversiones para acciones conjunta realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales.	

DATOS Y/O DOCUMENTOS A APORTAR

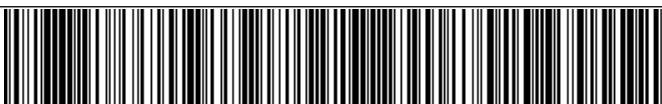
Para la resolución de la presente solicitud, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas recabará electrónicamente los datos y documentos relacionados a continuación para la resolución de la presente solicitud. Podrá oponerse a dicha consulta marcando "No autorizo" en cuyo caso deberá aportar la documentación anexándola a esta solicitud.

NO autorizo la consulta telemática de los datos.

Documentos obligatorios para la resolución de la solicitud – Denominación del documento:

- Alta de terceros en el Sistema Económico Financiero y Logístico de Canarias (SefLogiC)	
- Verificación de identidad (DNI) incluida, en su caso, la del representante (*)	
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal (*)	
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (*)	
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social (*)	
- Informe de vida laboral de empresas, en caso de que la persona solicitante tenga trabajadores adscritos a un Código de Cuenta de Cotización. (*)	
- Acreditación del epígrafe en el que esté de alta en el Censo de Actividades Económicas.	
- Acreditación de la relación de partícipes de la Comunidad de Bienes dados de alta en la AEAT, así como del porcentaje de participación de cada uno (en caso de ser la persona solicitante una Comunidad de Bienes)	

(*) Includo, en su caso, la de los partícipes de la Comunidad de Bienes o de Proindivisos



INVERSIÓN PREVISTA				
Número de nuevos empleos directos a crear con en el proyecto financiado: (nuevos contratos / nuevas altas de autónomos)	Mujeres:	0	Hombres:	0
Número de nuevos empleos indirectos a crear con en el proyecto financiado:(nuevos contratos / nuevas altas de autónomos)	Mujeres:	0	Hombres:	0
Número de nuevos empleos directos consolidados con en el proyecto financiado:(nuevos contratos / nuevas altas de autónomos)	Mujeres:	0	Hombres:	0
Número de personas en la plantilla media en situación de alta en el momento de la solicitud.	Mujeres:	0	Hombres:	0
Número de empleos mantenidos y relacionados directamente con el proyecto.	Mujeres:	0	Hombres:	0
Número de personas beneficiarias	Mujeres:	0	Hombres:	0

PERSONAS PROMOTORAS DE LA OPERACIÓN											
Nombre:				Apellido 1:			Apellido 2:			Desempleado/a	
NIF:		Hombre		Mujer		Fecha de nacimiento:			Beneficiario/a de prestación Canaria de Inserción		

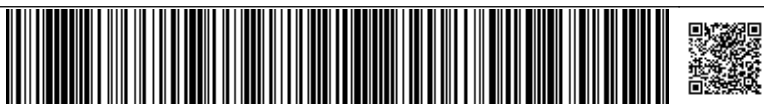
UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN		
Código de la zona de actuación de la zona rural de Canarias	Índice de Ruralidad	Municipio

PERSONAS JURÍDICAS (Del último ejercicio económico cerrado)					
Actividad Empresarial (Epígrafe de IAE):		Activo del Balance/Presupuesto Anual (€) :		Volumen negocio de anual (€):	
Número de socios mujeres:		Número de socios hombres:		Número de persona trabajadores (media anual) (*)	

(*) En el caso de personas trabajadoras a tiempo parcial o temporal dividir el número de horas efectivas trabajadas entre el número de horas anuales de trabajo según el convenio que regule el puesto de laboral. En el caso de trabajadores estacionales o del tipo "jornal" dividir jornales realizados entre 223

Operaciones correspondiente a las Estrategias de Desarrollo Local LEADER			
ACTUACIÓN O INVERSIÓN	INDICADOR	PRESUPUESTO	VALOR
Transferencia de conocimientos y actividades de formación Actuación o inversión: a1)	Formación/adquisición de capacidades (m 1.1): nº de participantes en actividades de formación		
	Formación/adquisición de capacidades (m 1.1): gasto público total en formación / capacitación		
	Gasto público total en euros (formación, intercambios de explotaciones, demostración) (m 1.2)		
Inversiones en transformación y comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas Actuación o inversión: a2)	Número de beneficiarios de la ayuda para inversiones (en transformación y comercialización de productos agrícolas)		
	Inversión total en euros (pública y privada) (m 4.2)		
Ayuda a las inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas Actuación o inversión: a3)	Número de beneficiarios (explotaciones) que reciben ayuda/apoyo de puesta en marcha para inversión en actividades no agrícolas en zonas rurales. (m 6.4)		
	Inversión total en euros (pública y privada) (m 6.4)		
Inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras Actuación o inversión: b3)	Número de operaciones que reciben ayuda para inversión en servicios básicos locales para la población rural (m 7.4)		
	Inversión total en euros (pública y privada) (m 7.4)		
Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala. Actuación o inversión: b5)	Población que se beneficia de servicio/infraestructuras mejoradas (m 7.5)		
	Inversión total en euros (pública y privada) (m 7.5)		

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04mSnaaEWmhIPEFRS2m7GSW_ko1oyftQQ



MEMORIA DE LA ACTUACIONES

Detalle de las facturas pro forma o presupuesto donde se describen las distintas unidades que comprenden cada operación para las que se solicita subvención. Deben ser al menos tres por operación.

Número de factura pro forma o presupuesto	NIF emisor de la factura pro forma o presupuesto	Fecha de la factura pro forma o presupuesto	Descripción de la factura pro forma o presupuesto	Importe (€) (Sin IGIC)	Código de las facturas pro forma o presupuesto

DETALLE DE LAS OPERACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

Tipo de inversión o actuación	Número de orden de unidad de obra	Descripción de la inversión	Presupuesto (€) (Sin IGIC)	Código de las facturas pro forma o presupuesto y marcar el seleccionado						
TOTAL PRESUPUESTO (sin IGIC):										

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OPERACIONES

Debe incluirse la contribución a la mejora del medio ambiente y las acciones contra el cambio climático.

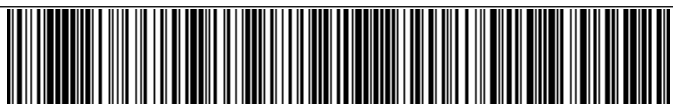
PLAN DE FINANCIACIÓN Y PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS (Rellenar en el caso de actuaciones o inversiones NO productivas)

FONDOS PROPIOS	
CRÉDITOS BANCARIOS	
OTROS FONDOS	
SUBVENCIÓN SOLICITADA	
TOTAL INVERSIÓN PREVISTA:	

RELACIÓN DE COPETICIONARIOS (en caso de proindivisos y comunidades de bienes)

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NIF	Participación en la financiación de cada componente (%)

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04mSnaaEWmhIPEFRS2m7GSW_ko1oyftQQ



SOLICITA se me conceda la máxima subvención establecida para la ejecución de las operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Que no he realizado los gastos o inversiones objeto de subvención con anterioridad a la solicitud de subvención y al levantamiento del acta de no inicio.
3. En el caso de personas jurídicas, no se encuentren en situación de crisis, en el sentido de las directrices de la Unión Europea sobre ayudas estatales en el sector de la agricultura y la silvicultura y de las directrices de la Unión Europea sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis.
4. Soy el titular del terreno o inmueble donde se realizarán las inversiones para las que se solicita subvención, en su caso, exigido en el punto (1) de la letra d) del apartado 2 del artículo 7.
5. Somos titulares de una explotación agraria o forestal o una asociación relacionada con la conservación de los espacios naturales, en su caso, exigido en la letra b) del apartado 3 del artículo 7.
6. Las inversiones relacionadas con la instalación de energías renovables limpias están destinadas exclusivamente para el autoconsumo y cumplen las normas mínimas de eficiencia energética para las inversiones subvencionadas en infraestructuras de energía renovable.
7. Que null (marque lo que proceda) he recibido ayudas o subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad. En caso afirmativo deberá relacionarlos:

AYUDAS O SUBVENCIONES, INGRESOS O RECURSOS PARA LA MISMA FINALIDAD		
Fecha	Administración pública estatal o territorial y los entes públicos o privados	Importe

8. Que null (marque lo que proceda) he recibido ayuda de minimis durante el año actual ni durante los dos años anteriores. En caso afirmativo deberá relacionarlos:

Ayudas de minimis	Organismo	Año	Importe	% Inversión	Marco legal

ME COMPROMETO A:

1. En el caso de inversiones y/o actuaciones productivas a mantener la actividad, y a no enajenar o ceder los bienes construidos o adquiridos con la ayuda de estas subvenciones que tengan la consideración de activos físicos inventariables, durante al menos cinco años siguientes al último pago de la subvención. No obstante lo anterior, tratándose de la adquisición de bienes, antes de finalizar el período de cinco años podrá transferir total o parcialmente los bienes, siempre y cuando la persona que adquiera la nueva titularidad asuma el compromiso por el tiempo que reste, reúna los requisitos para ser la persona beneficiaria de estas subvenciones en las mismas condiciones, obtenga una puntuación en los criterios de valoración equivalente a la puntuación mínima de las subvenciones concedidas en la convocatoria de referencia y cuente con la autorización de la Dirección General de Agricultura.
2. Tratándose de la adquisición de bienes inscribibles en un registro público, a hacer constar en la escritura la circunstancia señalada anteriormente, y el importe de la subvención concedida, así como a inscribir dichos extremos en el registro correspondiente en el plazo de 1 año contado desde el último pago de la subvención.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Responsable del tratamiento:
Órgano ante el que se presenta la solicitud.
Finalidad del tratamiento:
Tramitación de la solicitud de concesión de la subvención y ejercicio de derecho relativos a los datos de carácter personal de la ciudadanía.
Legitimación:
Los datos aportados mediante el formulario y anexos son los necesarios para poder dar respuesta a su solicitud y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios cesiones/transferencias:
Ciudadanía y órgano competente para tramitar la solicitud de concesión de la subvención.
Derechos de personas interesadas:
Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.
Procedencia de datos:
La propia solicitud cumplimentada por las personas interesadas.
Información adicional:
Puede consultar la información de forma detallada en: http://www.gobiernodecanarias.org/cpi/dgmcs/temas/proteccion/index.html Asimismo, sus datos personales podrán ser tratados por organismos nacionales y de la Unión, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 86 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo. A este respecto, le asisten los derechos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Si resultase beneficiario de estas subvenciones, sus datos se publicarán con arreglo al artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación nacionales y de la Unión, para salvaguardar los intereses financieros de esta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ALICIA MARIA VANOOSTENDE SIMILI - CONSEJERO/A	Fecha: 19/04/2021 - 13:19:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04mSnaaEWmhIPEFRS2m7GSW_koloyftQQ	
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2021 - 13:50:46	